FLORIDA DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

División de Rehabilitación and Liquidación
www.myfloridacfo.com/division/receiver

If you need a English version of this notice, visit the Receiver's website at
www.myfloridacfo.com/division/receiver
(Si necesita una versión en inglés de este aviso, visite el sitio web de Administrador Judicial www.myfloridacfo.com/division/receiver.)

28 de febrero de 2022

AVISO A LOS ASEGURADOS

Con relación a la Liquidación de St. Johns Insurance Company ("St. Johns")

Estimado Asegurado:

Se le envía esta carta porque los registros indican que usted puede haber sido titular de la póliza con St. Johns Insurance Company ("St. Johns"). El 25 de febrero de 2022, el Segundo Tribunal del Circuito Judicial en el Condado de León, Florida, ordenó la liquidación de St. Johns. El Departamento de Servicios Financieros de la Florida ("Departamento") fue nombrado Administrador Judicial de St. Johns. Una copia de la orden de liquidación para St. Johns y otra información relevante esta disponible en el sitio web del Departamento, https://www.myfloridacfo.com/division/receiver.

CANCELACIÓN DE POLIZA Y TRANSICIÓN A SLIDE INSURANCE COMPANY:

Bajo la orden de liquidación, todas las pólizas de St. Johns se cancelan a partir de las 12:01de la mañana el 1 de marzo de 2022, a menos que se rescinda lo contrario antes de esa fecha. **Sin embargo, con el fin de ayudarle, el Departamento ha firmado un acuerdo con Slide Insurance Company ("Slide"), que hará la transición de su póliza a Slide y le proporcionará cobertura de seguro continua a partir del 1 de marzo de 2022 a las 12:01 de la mañana.** Los aspectos más destacados del plan de transición incluyen los siguientes:

- Bajo el plan de transición, según lo aprobado por la Corte de administración judicial, las pólizas de St. Johns serán canceladas el 1 de marzo de 2022 a las 12:01 de la mañana y Slide proporcionará cobertura de reemplazo efectivo el 1 de marzo de 2022.
- No habrá brechas en la cobertura y la cobertura de los asegurados y las primas de las pólizas serán idénticas antes y después de la transición.
- Consulte los documentos de Slide para obtener más información.

Slide y el Departamento han enviado cartas a todos los agentes con respecto al plan de transición y los beneficios tanto para los asegurados como para los agentes. **SI USTED AÚN NO HA HABLADO CON SU AGENTE SOBRE ESTE ASUNTO, POR FAVOR CONTACTE A SU AGENTE INMEDIATAMENTE PARA ASEGURARSE QUE SU PÓLIZA SE HAYA TRANSFERIDO CON ÉXITO A SLIDE.** Su agente es la persona más cualificada para aconsejarle de las opciones disponibles.

ASUNTOS DE PRIMA:

Bajo el plan de transición, cualquier prima debido a St. Johns sera pagada por las Asociaciones de garantía de la Florida y de la Carolina del Sur y serán enviada a Slide y aplicada a su póliza de transición de Slide. La prima no devengada de los asegurados de Carolina del Sur será reducida por un deducible de $100 requerido bajo la ley de Carolina del Sur.

Para garantizar la cobertura continua bajo su póliza de transición con Slide, remita cualquier pago a plazos de prima futuro que pueda deberse directamente a Slide.

ASUNTOS DE RECLAMACIONES (POR PERDIDAS INCURRIDAS ANTES DE LAS 12:01 DE LA MAÑANA EL 1 DE MARZO DE 2022):

La fecha límite para someter reclamaciones en la administración judicial de St. Johns es el 27 de febrero de 2023. Con la entrada de la orden de liquidación, la Asociación de garantía de seguros de la Florida ("FIGA") y la Asociación de garantía de seguros de propiedad y casualidad de Carolina del Sur ("SCPCIGA") se activaron para ayudar a pagar las reclamaciones pendientes por las pólizas de St. Johns. TENGA EN CUENTA: FIGA y SCPCIGA no pagarán ningún reclamo que ocurra a partir del 1 de marzo de 2022 a las 12:01 de la mañana por asegurados de St Johns' con pólizas que transfieran a Slide. El Departamento está reuniendo actualmente expedientes de reclamaciones y datos de reclamaciones para remitir la información a FIGA y a SCPCIGA. Como resultado, puede haber un ligero retraso en el procesamiento de las reclamaciones durante este período transitorio. Continúe comunicándose con St. Johns utilizando la información de contacto a continuación para verificar el estado de un reclamo existente o para presentar un nuevo reclamo incurrido antes del 1 de marzo de 2022. El sitio web del Departamento, www.myfloridacfo.com/division/receiver, se actualizará según corresponda con respecto al proceso de transferencia de reclamaciones.

LLAMADAS DE CONSUMIDOR/RECLAMACIONES:

Hasta nuevo aviso, los asegurados con preguntas sobre St. Johns deben continuar visitando el sitio web de la compañía en https://www.stjohnsinsurance.com/ o comunicarse directamente con la compañía de la siguiente manera:

Servicio al consumidor:	1-800-748-2030
Reclamaciones:	1-877-748-2059

COMUNICANDOSE CON EL DEPARTAMENTO:

Si tiene alguna pregunta no relacionada con reclamaciones referente a la administración judicial, por favor comuníquese con el Departamento usando el formulario de "Contáctenos" en el sitio web del Departamento, https://www.myfloridacfo.com/division/receiver Para preguntas acerca reclamaciones, consulte los números de teléfono proporcionados en la sección de Asuntos de reclamaciones. También puede comunicarse con el Departamento llamando al (850) 413-3081 o gratis al 1-800-882-3054 (solamente en el estado de Florida).